

Grupo Elektra deberá pagar más de 2 mil mdp por un crédito fiscal

El Ciudadano · 20 de enero de 2022

A cuatro años de recibir el expediente, la Segunda Sala de la Corte desechó los amparos y "pataleos" jurídicos del empresario Ricardo Salinas



Por Víctor Fuentes/Agencia Reforma

Ciudad de México. La Corte confirmó ayer en definitiva, que **Grupo Elektra del empresario Ricardo Salinas debe pagar 2 mil 636 millones de pesos** de un crédito fiscal derivado de deducciones ilegales en el Impuesto sobre la Renta (ISR) en su declaración de 2006.

Luego de **casi cuatro años de haber recibido el expediente**, la Segunda Sala de la Corte desechó los amparos y pataleos jurídicos de Salinas.

Lee más: SAT descarta sanciones para jóvenes de 18 años sin RFC

Este es solo uno de varios juicios relevantes de Elektra. En su informe anual de 2020, **la empresa informó que litigaba contra ocho créditos fiscales** por un total de 34 mil millones de pesos.

Amparo improcedente

La Corte resolvió ayer, **-por tres votos contra dos-**, que el amparo de Elektra era improcedente, pues no contemplaba algún tema de Constitucionalidad.

Desde junio de 2020, la **Ministra Margarita Ríos-Farjat** presentó un proyecto que negaba el amparo a Elektra.

En diciembre pasado, la empresa de Salinas pidió a la Corte atraer un amparo directo con el que impugna otro crédito por 18 mil 455 millones de pesos, **confirmado en octubre de 2020 por el Tribunal Fiscal**, que es el mas cuantioso.

Grupo Salinas denunció ayer «violación flagrante a derechos humanos» y anunció que acudirá a instancias internacionales.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: [El Ciudadano](#)